[illegible]

[illegible] Domingo Zavalmica asi —

Y yo [illegible] Regidor asi —

[illegible] Don Tomas [illegible] Regidor como [illegible] Don Diego [illegible]

[illegible] Don Fernando [illegible] como [illegible] Don Melchor de Roda

[illegible] Don Juan de Vera [illegible] Regidor = asi

[illegible] Don Juan [illegible] Regidor asi

[illegible] Don Juan Suarez de Almeyda Regidor como [illegible] Don Melchor de Roda —

[illegible] Don [illegible] Regidor asi

[illegible] Don Diego [illegible] Regidor asi

[illegible] Don Diego de Avellaneda Regidor como [illegible] Don Diego [illegible] ~~Reg~~

[illegible] Regidor = dixo que se delibera[illegible] a los dichos [illegible] y [illegible] cuatrocientos [illegible] sobre cuales [illegible] efectos [illegible] mas pronto [illegible] a disposicion [illegible] y que los caualleros comisarios [illegible] para que el efecto pueda auer mas pronto para pagarlo [illegible] paguen —

Regulacion

[illegible] mando regular los bodos y sacio por [illegible] parte [illegible] Don Melchor de Roda caualler[illegible] Regidor [illegible] y la [illegible] pidio y suplico al [illegible] Corregidor [illegible] [illegible] de [illegible] y prouisiones [illegible] [illegible] conforme [illegible] [illegible] nombro por diputado [illegible] Guadalupe [illegible] [illegible] año [illegible] Diego [illegible] [illegible] lugar

Dip.do de Guadalupe

Juro Librança

Vioose el informe del contador cerca de la librança que pide el S.or Don Rodrigo de Puxmarin de la renta del juro que tiene sobre las alcaualas y rentas reales de los años passados de mill y seis y quarenta y ocho y mill y seis y quarenta y nueue = [illegible]